

CEIP CERVANTES - Cáceres



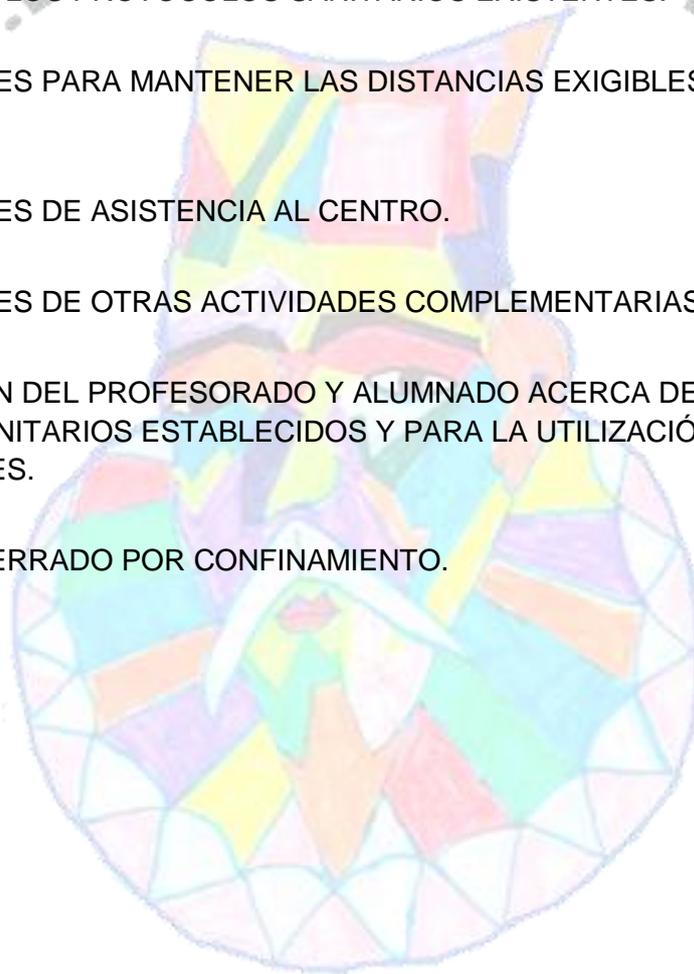
**PLAN DE CONTINGENCIA
FRENTE AL COVID-19**

CURSO 2020/2021

CÁCERES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL PERSONAL Y EL ALUMNADO.	4
3.- ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y CONTROL SANITARIO ADAPTADAS A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXISTENTES.	4
4.- PREVISIONES PARA MANTENER LAS DISTANCIAS EXIGIBLES EN LOS CENTROS.	9
5.- PREVISIONES DE ASISTENCIA AL CENTRO.	15
6.- PREVISIONES DE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	16
7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ESTABLECIDOS Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.	18
8.- CENTRO CERRADO POR CONFINAMIENTO.	19



1.- INTRODUCCIÓN.

La actual situación de pandemia por el Covid-19 en la que nos vemos inmersos nos ha obligado a tomar una serie de medidas para garantizar, desde el entorno educativo, la higienización y salubridad del mismo, siguiendo las orientaciones de las autoridades sanitarias y educativas y adaptándolas a nuestro centro y características.

En la reunión del 11 de junio de 2020 entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas se decidió la necesidad de comenzar las actividades lectivas presenciales desde el comienzo del próximo curso 2020/21 con el máximo de garantías necesarias y teniendo en cuenta tres posibles escenarios:

- Un primer escenario en el que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios. (Nuestra situación actual)
- Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

En estos Acuerdos se adopta la actividad lectiva presencial como principio general y, entre otros aspectos, se establece la preparación de planes de contingencia para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021.

Siguiendo estas instrucciones, este plan de contingencia pretende asegurar una vuelta presencial a las aulas de nuestro alumnado y personal de una manera lo más segura posible, evitando aglomeraciones, guardando las medidas de seguridad y observando la higiene adecuada para prevenir el riesgo de contagio, y por ello, todos los miembros de nuestra comunidad educativa están, sujetos al cumplimiento de estas normas.

2.- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL PERSONAL Y EL ALUMNADO.

A fin de que tanto el alumnado como el personal del centro puedan higienizarse a lo largo de la jornada escolar, se han adquirido los siguientes equipamientos higiénico-sanitarios:

- a) Termómetros de infrarrojos para la toma de temperatura a distancia.
- b) Varias garrafas de gel hidroalcohólico para rellenar los dispensadores de las aulas.
- c) Varias garrafas de gel de manos para los dispensadores de los cuartos de baño.
- d) Varias papeleras con pedal.
- e) Dispensadores de jabón e hidrogel.
- f) Mascarillas.
- g) Pantallas faciales protectoras para el personal.
- h) Guantes.

3.- ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y CONTROL SANITARIO ADAPTADAS A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXISTENTES.

3.1 - Medidas individuales de prevención.

- a) Toma de temperatura del alumnado y personal a la entrada al centro.
- b) Cualquier persona, tanto alumnado, como personal del centro, que presente síntomas respiratorios, fiebre, escalofríos, dolor de garganta o cabeza, debilidad, diarrea, vómitos, disminución del olfato o gusto, o cualquier otro síntoma compatible con la infección, deberá permanecer en casa, sin acudir al recinto escolar y contactar con su centro de salud. Desde el ámbito de Salud se le indicarán las instrucciones que deba seguir.
- c) Lavado de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico a la entrada en el centro educativo.
- d) Evitar tocarse la cara.

- e) Cada alumno ocupará siempre el mismo puesto (mesa y silla).
- f) Se mantendrá siempre una distancia interpersonal de 1,5m.
- g) No se compartirán materiales.
- h) Se usarán pañuelos desechables y se desecharán tras su uso en una papelera con pedal.
- i) Se limitará en lo posible el uso de documentos en papel y su circulación.

En relación con el uso de mascarilla:

El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo del mismo, quedará condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. Las personas con condiciones que las hacen vulnerables a la COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de su Delegación Provincial.

Como norma general, todo el alumnado de Educación Primaria usará la mascarilla durante su permanencia en el espacio escolar. Los menores de 6 años, aunque su uso no sea obligatorio, resulta recomendable. Deberán traer una mascarilla de repuesto por los posibles incidentes que puedan ocasionarse durante la jornada. Para mantenerla en el aula, se utilizará una bolsa individual para cada alumno/a, tipo zip o similar para guardarla cuando no la estén usando.

El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá llevar su mascarilla personal, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que, excepcionalmente y por diversos motivos, careciera de la misma en el momento de acceder al mismo.

En relación con la higienización con gel hidroalcohólico:

Todas las clases dispondrán de un dispensador de hidrogel rellenable. En Educación Infantil y en 1º y 2º de Educación Primaria su uso será supervisado y dirigido por el maestro-a que se encuentre en el aula, intentando que el alumnado se higienicen las manos con dicha solución varias veces a lo largo de la jornada escolar.

El alumnado de 3º a 6º de Primaria, además, deberá traer en sus mochilas unos dosificadores pequeños de gel hidroalcohólico para ser utilizado bajo la supervisión y el

criterio del maestro-a tutor-a, intentando, así mismo, que el alumnado se higienicen las manos con dicha solución varias veces a lo largo de la jornada escolar.

En relación con el lavado de manos:

El alumnado procederá a lavarse las manos de manera sistemática al menos dos veces a lo largo de la jornada escolar de mañana: una antes de comer la merienda de media mañana y otra después de subir del recreo. El responsable del lavado de manos será el tutor-a.

Se realizará higiene de manos (mediante lavado con agua y jabón o con solución hidroalcohólica) a la entrada al centro, tras cambio de entorno, después de toser o estornudar, cuando se comparta algún objeto y antes de abandonar las instalaciones.

3.2 - Medidas colectivas de prevención.

- Se colocarán carteles informativos por las clases y el centro.
- Se colocará todas las mañanas una alfombra impregnada en lejía en todas las puertas de entrada, de lo cual se encargará el conserje del centro. Todo el alumnado deberá restregar sus pies por dicha alfombra a fin de higienizar las suelas de sus zapatos.
- Dentro de lo posible, las mochilas de ruedas no podrán rodar por los pasillos del centro, por lo que se recomienda llevarlas a la espalda o cambiarlas por otras de otro tipo.
- Las salas de informática sólo se podrán utilizar si previamente se han higienizado teclados, ratones, mesas y sillas.
- La circulación por los espacios comunes del centro (pasillos y escaleras, principalmente), se señalizarán con el objetivo de no cruzarse en la deambulación por el colegio. El sentido de la circulación, siempre por la derecha.
- La Biblioteca del centro cederá los volúmenes que soliciten las clases como pequeñas Bibliotecas de Aula. Dichos volúmenes se utilizarán dentro del grupo-clase únicamente y deberán ser puestos en cuarentena al menos dos días antes de devolverlos a la Biblioteca.
- El alumnado, dispondrá en el aula de utensilios para el trabajo diario de repuesto (lápices, bolígrafos, gomas según lo indiquen los tutores ya que no se compartirá el material escolar.
- El aforo de los baños se limitará a una sola persona y se asignará un baño a cada curso.
- Las personas ajenas al centro y los padres no podrán acceder al colegio si no es imprescindible.
- Se organizarán las tareas de forma que el tiempo de permanencia en las instalaciones se reduzca al mínimo imprescindible.

- Los libros y materiales que los alumnos lleven y traigan para la realización de su tareas en casa (libros de texto, estuche, cuaderno...) serán debidamente desinfectados antes de utilizarse en los diferentes espacios evitando la transmisión de unos a otros.

- Se nombrará un coordinador COVID, que promueva el cumplimiento las medidas contempladas en este protocolo y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.

3.3 - Limpieza y ventilación del centro.

Se trasladará al Ayuntamiento las siguientes exigencias en materia de limpieza y desinfección del centro:

- La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.

- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico.

- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador (teclados, ratones...)

- El profesorado se encargará de realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos. Durante el recreo las ventanas permanecerán abiertas para que la clase se ventile.

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, salas de profesores, departamentos y áreas de descanso.

3.4 - Control de casos sospechosos.

Si algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica, y otra para la persona adulta que cuide de él, si fuera el caso, hasta que lleguen sus progenitores o tutores, que serán avisados telefónicamente.

Dicho espacio será el salón de actos, que cuenta con ventilación adecuada y estará provisto de papelera de pedal con bolsa y pañuelos desechables.

La familia de los alumnos sospechosos de estar contagiados contactará con su Centro de Salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas, está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Ante la confirmación de un caso, el Servicio de Salud Pública de la Junta de Extremadura se pondrá en contacto con el centro para investigar el mismo e identificar a los contactos, así como recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo. El centro educativo, junto con los Servicios de Salud Pública, realizarán una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones específicas. De manera general, no será necesario clausurar los centros educativos donde se identifiquen casos confirmados, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

Si aparece un caso confirmado de COVID considerarán contactos cercanos a los compañeros que tengan un contacto frecuente y continuado con el enfermo como los compañeros de pupitre, de juego, de mesa en el comedor y, como máximo, a todos los compañeros que compartan la misma aula.

Si aparecen dos casos en el mismo centro, se considerarán contactos cercanos todos los alumnos de las aulas de donde proceden los casos y a sus profesores.

Si aparecen tres o más casos en el plazo de un mes, en al menos dos aulas, se considerará como contactos cercanos a todos los alumnos y personal del centro.

3.5 - Comunicación con familias.

Se promoverá la participación de la Asociación de Madres y Padres para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

Se trasladará a las familias una información que sea útil sobre cómo el centro va a determinar las medidas de seguridad y salud. Se les informará de las condiciones de apertura del centro y de las medidas de seguridad y salud en los mismos, así como de su papel de vigilancia en la posible aparición de síntomas.

Queda terminantemente prohibido estigmatizar a las personas que hayan tenido la enfermedad o hayan estado expuestas, así como discriminar o excluir a quienes hayan tenido exposición al virus. Se considerará una falta grave que atenta contra la convivencia en el Centro.

4.- PREVISIONES PARA MANTENER LAS DISTANCIAS EXIGIBLES EN LOS CENTROS.

4.1 - Adecuación de espacios disponibles y limitación de aforo.

Nuestro centro contará el próximo curso con, aproximadamente, 150 alumnos-as. Debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para evitar los contagios y preservar la salud de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.

En este sentido, los espacios disponibles y no disponibles serán los siguientes:

En la planta baja:

a. Clases:

- 1 aula de 1º Ciclo de Educación Infantil, con una capacidad para 18 alumnos y que tenemos una matrícula actual de 12.
- 3 aulas de 2º Ciclo de Educación Infantil, con una capacidad para 25 alumnos cada una y que tenemos una matrícula de unos 15 alumnos por aula aproximadamente.
- 1 aula de 1º de Educación Primaria, con una capacidad de 25 alumnos por aula y que tenemos una matrícula de 14 alumnos.

- 1 aula de 3º de Educación Primaria, con una capacidad de 25 alumnos por aula y con una matrícula de 17 alumnos.
- 1 aula de Science.
- 1 aulas de Usos Múltiples

b. Aseos : (Aforo 1 persona)

- Aseos dirección hombres
- Aseos dirección mujeres
- Aseos dentro del Aula de E.I. 2 años para alumnado y personal.
- Aseo infantil niñas – (Queda para 3 años)
- Aseo infantil niños – (Queda para 4 años)
- Aseo comedor adaptado – (Queda para 3º)
- Aseo comedor niñas – (Queda para 1º)
- Aseo Comedor niños. – (Queda para 5 años)
- Aseo salón actos
- Aseo personal limpieza.

c. Otras dependencias:

- Salón de actos
- Comedor
- Cocina.
- Sala de Profesores
- Sala de A.T.E.
- Sala de Orientación. Aforo – 2 personas
- Conserjería. Aforo – 3 personas
- Secretaría. Aforo – 2 personas
- Jefatura de Estudios. Aforo – 2 personas
- Dirección. Aforo – 3 persona3

En la planta primera:

a) Aulas:

A la derecha

- Aula de música.
- Aula de P.T.
- Aula de 5º de Primaria. Debido a la situación actual, y puesto que la distancia de seguridad (1,5m) y la matrícula de este curso era más numerosa (23 alumnos) se desdobra atendiendo al criterio de pertenencia a grupo de sección bilingüe y normal, quedando 12 alumnos. La nomenclatura para ambos grupos será 5º A y 5º B respectivamente.
- Aula de 6º de Primaria, con una matrícula de 11 alumnos.
- Aula de Religión.
- Aula de Inglés, Que debido a las circunstancias se adaptará para desdoblarse el curso de 5º de Primaria con los 11 alumnos que no pertenecían a la sección bilingüe de dicho curso y cumplir la normativa. Este grupo de se nombrará 5º A.

A la izquierda

- Aula de A.L.
 - Aula de 4º de Primaria, con una capacidad de 25 alumnos y una matrícula de 18 alumnos.
 - Aula de 2º de Primaria, con una capacidad de 25 alumnos y una matrícula de 21 alumnos.
 - Aula.
 -
- b) Aseos: (Aforo 1 persona)

A la derecha

- Aseo de profesores.
- Aseos de alumnas. (Queda para 5º)
- Aseos de alumnos. (Queda para 6º)

A la izquierda

- Aseo de profesoras.
- Aseo alumnas. (Queda para 2º)
- Aseo alumnos. (Queda para 4º)

c) Otras dependencias:

A la derecha

- Almacén.

A la izquierda

- Almacén.
- Biblioteca.
- Sala de ordenadores.

4.2 - Condiciones para el uso de patios y zonas comunes.

El recreo se hará en dos turnos, uno para infantil y otro para primaria. Cada grupo ocupará una parte distinta del patio y no se mezclará con otros cursos. Cada curso estará vigilado por un profesor. Las salidas y entradas al patio serán escalonadas, siguiendo en orden como se indica a continuación:

RECREO ETAPA E.I.:

Horario de patio:

11:30 horas – 11:55 horas

ORDEN DE SALIDA:

3 años: Patio E.I.

4 años: Patio castañas.

5 años: Patio mesa de ping-pong.

ORDEN DE ENTRADA:

3 años: Patio E.I.

4 años: Patio castañas.

5 años: Patio mesa de ping-pong.

RECREOS E.P.:

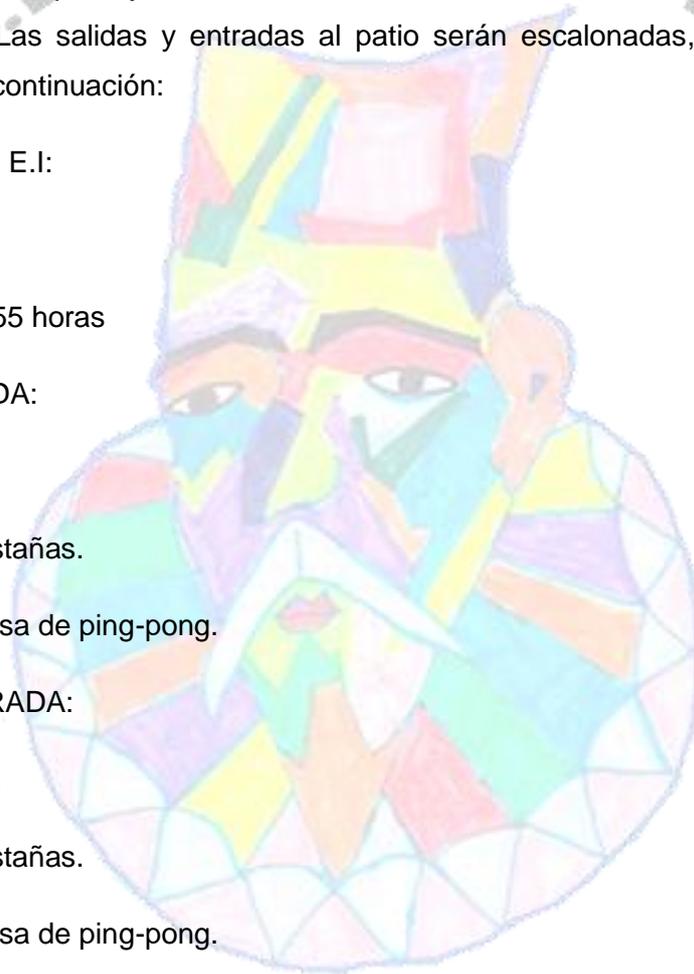
Horario 12:05 horas – 12:30 horas

ORDEN SALIDA Y DISTRIBUCIÓN PATIOS:

3º al patio de las castañas accediendo por la acera del patio de E.I.

1º al patio de E.I.

5º A y 5º B zona verde junto al gimnasio que se dividirá en dos espacios.



CÁCERES

6º pista de baloncesto 1.

4º pista de baloncesto 2.

2º Patio mesa de ping-pong.

ORDEN DE ENTRADAS:

2º, 4º, 6º, 5ºA, 5ºB por el acceso de E.P. y 1º y 3º por el acceso de E.I.

Las fuentes del patio permanecerán cerradas.

No se podrá traer ningún juguete o elemento personal a los recreos.

Las meriendas se tomarán después de lavarse las manos, preferiblemente al aire libre en el patio una vez ubicados en el espacio asignado. En el caso de aquellos tutores que consideren realizar la merienda en el aula, podrá hacerlo teniendo en cuenta el cumplimiento del orden para salir al patio y no ralentizar la salida de otros grupos.

Los baños solo pueden ser ocupados por un alumno cada vez. Durante el tiempo de recreo, no haremos uso de los mismos, ya que podemos utilizarlos antes de la salida o al entrar.

En el patio de infantil se ha procedido a retirar los elementos que pudiesen manipular los niños.

Para el acceso al patio u a otra dependencia, así como para cualquier movilidad dentro del centro, se realizará con mascarilla.

El uso de la biblioteca quedará restringido a un curso por día para su limpieza y el alumnado no podrá manipular los libros, quedando esta tarea para el profesor. Los libros devueltos quedarán en cuarentena.

El aula de informática también quedará restringido su uso a un curso por día para proceder a la posterior limpieza del aula y de los equipos utilizados.

4.3 - Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.

Las puertas de acceso al recinto escolar estarán ubicadas en Avda. Cervantes y Avda. de los Pilares. Para desplazarse dentro del recinto del colegio será obligatorio el uso de la mascarilla excepto los menores de 6 años, aunque sea recomendable.

Los familiares no acceden al recinto escolar. De manera excepcional, se permite el acceso de un familiar para la entrega y recogida de alumnos/as de E. Infantil. Tanto a la entrada

como a las salidas, debemos ser puntuales para evitar las esperas e interrupciones de a otros grupos. Si por cualquier motivo, de manera excepcional se produce el retraso, debe esperarse que finalice la entrada o salida de los grupos que tienen el mismo horario para poder realizar la acción pertinente de entrega o recogida del alumnado.

En este caso, deben acceder por la cancela de la Avda. Cervantes que indique la entrada. Y a la salida, acceden por la Avda. Cervantes (entrada) y salen por la otra cancela de la misma avenida situada en el patio de E. Infantil que indica salida.

Se habilitarán tres entradas al edificio para evitar que los grupos de alumnos se junten:

Acceso patio de E. Infantil.

Acceso puerta auxiliar patio Primaria.

Acceso porche E. Primaria.

ENTRADAS:

Aula E.I. de 2 años:

Las familias accederán al recinto escolar por la entrada de la Avda. Cervantes (Puerta pequeña de portero automático). Entregarán a los alumnos/as en hall, sin entrar en el edificio. El horario de entradas y salidas se establecerá en función de las necesidades de las familias: intervalo de 7:30 a 8:30 h, o, la última entrada, a las 9:30 h

Segundo Ciclo de E.I. y E. Primaria completa:

Los grupos formarán filas por cursos en los lugares indicados de las entradas asignadas. El orden de las filas será por orden alfabético del listado del grupo.

9:00 horas:

5º, 6º, 4: entrada de E.P.

4 años: entrada de E.I.

5 años: Acceso puerta auxiliar patio Primaria, accederán al aula cuando ya haya entrado el alumnado de 4 años en la suya.

9:10 horas:

2º: entrada de E.P.

1º: entrada de E.P.

3º: entrada de E.P.

9:15 horas:

3 años: entrada de E.I.

SALIDAS:

E.I. aula 2 años:

Las familias accederán al recinto escolar por la entrada de la Avda. Cervantes (Puerta pequeña de portero automático).

13:30 h aquellos alumnos/as que no se quedan a dormir la siesta.

15:00 a 15:15 h. Resto del alumnado que permanece en el aula.

Segundo Ciclo de E.I. y E. Primaria completa:

Del mismo modo que en la entrada, a la salida, los grupos formarán filas por cursos en los lugares indicados para realizar la entrega a los padres. El orden de las filas será por orden alfabético del listado del grupo. Lo alumnos/as serán entregados a los familiares cuando estén visibles.

Las salidas también se realizarán por el sitio que entraron, de manera escalonada estableciéndose el siguiente horario y orden:

13:50 H: 5º, 4º, 6º de E. Primaria.

14:00 H: 3º, 1º, 2º E. de Primaria.

13:55 H: E. Infantil 4 años.

14.00 H: E.I 3 años y E.I 5 años.

5.- PREVISIONES DE ASISTENCIA AL CENTRO.

5.1 - Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.

En principio, los horarios se ven afectados por dos motivos:

a) para garantizar la fluidez en las entradas y salidas, garantizando las distancias de seguridad.

b) para evitar los contactos físicos entre grupos-clase diferentes durante los recreos.

Para ello, los horarios se modificarán un poco en los siguientes sentidos:

Se han escalonado los horarios de entrada y salida del alumnado, se han organizado dos turnos de recreos.

5.2 - Modos de organización de las actividades lectivas.

En Educación Infantil, 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria se conformarán grupos estables, cuyos miembros podrán jugar y socializar entre sí, limitando al máximo sus contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal requerida. No obstante, en los recreos se garantizará que cada grupo-clase solo se relacione entre sí, asignándole sector del patio de recreo para ello.

En 5º E.P. se produce un desdoble del grupo en 5ºA y 5º B. Tanto en estos grupos como en el grupo de 6º se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros durante la jornada escolar.

6.- PREVISIONES DE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

6.1 - Aula Matinal.

El horario del Aula Matinal será el habitual de todos los años anteriores, de 7:30 a 9:00 horas. El alumnado accederá al centro por la puerta de la Avda. de Cervantes(puerta pequeña llamando al portero automático.) Los padres no acceden al centro salvo los que sean de E.I.

El alumnado usuario de Aula Matinal será organizado por grupos clase. Se harán tantos grupos de alumnos-as como grupos del centro. Cada grupo ocupará una mesa independiente de las demás y separadas de ellas, pues en el salón de actos hay espacio de sobra para ello.

A las nueve horas menos cinco minutos, el alumnado será acompañado a las correspondientes filas para proceder a la entrada.

6.2 - Comedor Escolar.

El comedor escolar se organizará en varios turnos en función del alumnado que hace uso de las instalaciones del centro. A modo de ejemplo, si todos los alumnos/as usuarios del comedor coman en el centro:

Primer turno: Comerán los alumnos de la guardería de 2 años con sus T.E.I.

Segundo turno: Comerán los alumnos de Infantil, 1º, 3º. Deben acceder al comedor antes de que toque el timbre de salida. Al alumnado de E.I. los recogerán los monitores del comedor.

Primero se lavarán las manos y luego pasarán al comedor. Estas acciones se realizarán ordenadamente bajo la supervisión de los/as monitores/as.

Tercer turno: 2º, 4º, 5º, 6º.

Primero se lavarán las manos y luego pasarán al comedor. Estas acciones se realizarán ordenadamente bajo la supervisión de los/as monitores/as.

Los alumnos siempre ocuparán los mismos puestos, con su grupo de referencia y manteniendo una distancia de seguridad de 1,5m entre ellos. Entre un grupo y otro se procederá a la limpieza del comedor.

El grupo que termina, será recogido por los familiares en el acceso ubicado en Avda. de los Pilares. Si se quedan a las actividades de tarde pasarán al salón de actos con un monitor.

El alumnado becario de comedor que haya optado por no quedarse en el comedor y recibir la comida para llevársela a casa, los monitores se la entregarán en el momento de la salida cuando estén en las filas.

6.3 - Actividades Formativas Complementarias.

Para las Actividades Formativas Complementarias se intentará guardar la distancia de seguridad en todo momento, ya que el alumnado que asiste a las mismas puede proceder de grupos-clase diferentes. Para ello se habilitarán las tres aulas habituales que venían utilizándose durante los años anteriores, observándose las siguientes medidas:

- a) Es obligatorio el uso de mascarilla.
- b) El alumnado guardará una distancia de seguridad entre ellos de 1,5 metros.

c) La desinfección de manos con gel hidroalcohólico o a través del lavado de manos se realizará en cada cambio de actividad.

d) Los monitores deberán ventilar las aulas frecuentemente.

- Se dará un margen de cinco minutos para la entrada de alumnado, al cabo de los cuales se cerrará la puerta y no podrá acceder nadie.

- Cada monitor conducirá a su grupo de alumnos-as a su clase correspondiente.

- Las salidas se realizarán ordenadamente, también por la Avda. Cervantes, al cargo de dos monitores. El tercer monitor permanecerá en el patio de recreo controlando al alumnado que no se marcha a casa, sino que cambia de actividad.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ESTABLECIDOS Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

En el primer claustro de septiembre se informará a todo el profesorado del Plan de Contingencia y su aplicación. Así mismo, se les pedirá que, durante al menos las dos primeras semanas de curso, practiquen con sus alumnos-as y les enseñen las nuevas normas de estar en el centro.

El Plan de Contingencia también se expondrá en la página web del centro, para conocimiento de toda la comunidad educativa y, en especial, de las familias, a las cuales también se enviará por Rayuela.

Se solicitará asesoramiento al C.P.R. acerca de las medidas higiénico-sanitarias más oportunas en relación con nuestro centro, así como al pediatra y a la enfermera de nuestro Centro de Salud de referencia.

Una vez iniciado el curso, se observará la viabilidad de nuestro Plan de Contingencia, introduciendo las oportunas modificaciones para mejorar las deficiencias que se encuentren en el mismo.

8.- CENTRO CERRADO POR CONFINAMIENTO.

En previsión de una posible suspensión de las actividades presenciales, bien en su totalidad, bien de manera parcial (que afecte sólo a determinadas aulas) nos veremos obligados a volver de nuevo a la enseñanza digital. Por ello:

Durante los primeros días de septiembre se solicitarán las cuentas de correo Gsuite Educarex para todos los alumnos de Primaria y para los de Educación Infantil cuyos tutores así lo soliciten.

Antes de iniciar el curso, en el seno de la CCP deberemos crear un debate necesario entre los docentes del Centro que nos permita consensuar sobre el uso de una plataforma común y única para todos los cursos, que facilite la realización de la tarea, la corrección de las mismas y la comunicación y la ayuda a las familias. Es importante que esta plataforma permita el trabajo offline, para minimizar los problemas de los alumnos con poca o baja conectividad.

Definiremos los aprendizajes esenciales para cada nivel, así como los estándares y los instrumentos de evaluación.

Dedicaremos los primeros días de curso a familiarizar a los alumnos con el uso de la/s plataforma/s: cómo entrar en la plataforma con la contraseña, cómo adjuntar tareas, revisar correcciones, etc.

El calendario de reuniones de Claustro, CCP y de coordinación no sufrirá modificaciones. Dichas reuniones se realizarán de forma telemática.

El profesorado de atención a la diversidad trabajará de manera muy coordinada con el equipo docente.

La atención directa al alumnado se realizará a través de videoconferencias, que podrá realizarse con el grupo desdoblado. Dichas videoconferencias irán dirigidas a explicaciones de contenidos, corrección de tareas, acompañamiento emocional, etc.

En caso de que un tutor cause baja por enfermedad o por cualquier otro motivo, la docencia de su grupo será asumida por los otros dos tutores del nivel hasta que su ausencia sea cubierta por la administración.

En el momento de la suspensión, el tutor será el encargado de que cada alumno se lleve a su domicilio todo el material escolar que necesitará para proseguir el proceso de enseñanza-aprendizaje desde casa.

Este plan de contingencia fue consensuado y aprobado por el Claustro de profesores del C.E.I.P. Cervantes en la sesión inicial de curso, quedando abierto a nuevas modificaciones posible para cumplimiento de la normativa vigente que permita se adaptación a las situaciones actual del cada momento.

Cáceres, 2 de Septiembre de 2020.



CÁCERES